



## **La informalidad y evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de abastos de la Ciudad de Camaná**

### **Informality and tax evasion of merchants in a food market in the City of Camaná**

**María del Carmen Llerena Campos\***

**Claudia Yashin Mamani Cueva\*\***

*Fecha de recepción: 24 de julio de 2024  
Fecha de aprobación: 15 diciembre de 2024*

**DOI:** <https://doi.org/10.56241/asf.v13n25.299>

**Resumen:** El trabajo de investigación tiene como finalidad determinar la relación de la informalidad con la evasión tributaria en un mercado de abastos de la ciudad de Camaná. Para su análisis, se utilizó una metodología descriptiva con enfoque cuantitativo y un diseño no experimental y una estrategia de estudio de caso, teniendo una muestra de 150 comerciantes, a quienes se les aplicó una encuesta sobre informalidad y evasión tributaria. Los resultados arrojaron que el 99% de los comerciantes son informales, conllevando con ello al incremento de la evasión tributaria, lo que se corroboró mediante una correlación Rho de Spearman de 0.52 y un valor p de 0.001. En otras palabras, podemos sostener que los costos tributarios, las barreras burocráticas, la regulación de la fuerza laboral y la conciencia tributaria influyen en la evasión de impuestos y por ende en la baja recaudación de tributos de ese sector del país.

**Palabras clave:** Mala Gobernanza, Mecanismos de control, Cultura tributaria, legislación tributaria y costos tributarios.

**Clasificación JEL:** H26, H23

**Citación:** Llerena, M. C. y Mamani, C. Y. (2025). La informalidad y evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de abastos de la Ciudad de Camaná. Revista Colombiana De Contabilidad - ASFACOP, 13 (25). <https://doi.org/10.56241/asf.v13n25.299>

\* Universidad Tecnológica del Perú. ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-4922-3606>.

Correo electrónico: [U19302923@utp.edu.pe](mailto:U19302923@utp.edu.pe)

\*\* Universidad Tecnológica del Perú. ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-9838-3792>.

Correo electrónico: [U20234202@utp.edu.pe](mailto:U20234202@utp.edu.pe)

**Abstract:** The purpose of the research work is to determine the relationship between informality and tax evasion in a food market in the city of Camaná. For its analysis, a descriptive methodology with a quantitative approach and a non-experimental design and a case study strategy was used, having a sample of 150 merchants, to whom a survey on informality and tax evasion was applied. The results showed that 99% of merchants are informal, leading to an increase in tax evasion, which was corroborated by a Spearman Rho compression of 0.52 and a p value of 0.001. In other words, we can maintain that tax costs, bureaucratic barriers, regulation of the workforce and tax awareness influence tax evasion and therefore low tax collection in that sector of the country.

**Keywords:** Bad Governance, Control mechanisms, Tax culture, tax legislation, tax costs.

**JEL code:** H26, H23

## 1. Introducción

En la última década, el sector informal y la evasión de los tributos han tomado una gran importancia, considerándose un problema potencial para el crecimiento en diversos países menos desarrollados; por lo cual, se encuentra totalmente vinculado al diseño y esquema de tributación a nivel mundial, nacional y local en vista que depende de su sistema tributario o administración tributaria, marco legal y normativo de un país.

La informalidad es un tema amplio y complejo, el cual puede ser visto desde muchas aristas, teniendo como una de sus primordiales causas la educación o cultura tributaria que tienen los países, de acuerdo a varios autores, la informalidad puede ser mayor en países subdesarrollados que en países con una economía más desarrollada. La informalidad alcanza cifras de hasta el 70% en economías crecientes y hasta un 30% del producto bruto interno según Berrocal (2021), siendo uno de los motivos la baja recaudación tributaria por la excesiva regulación de sus normas como en Europa, Latinoamérica y el Caribe, según el autor Ohnsorge & Yu (2022), el bajo nivel de los recursos físicos es una de las causas fundamentales de informalidad en África y Asia.

Por otro lado, en nuestro país, las fuerzas de trabajo consideradas a la PEA se encuentran sumergidas en informalidad, siendo una de las causas los diferentes obstáculos y complicados y costosos trámites que impone el sistema tributario, por lo cual, muchos de ellos prefieren no hacer frente a sus deberes tributarios y evadir su responsabilidad según Saavedra Vásquez (2022). Por otro lado, la informalidad en el país, no puede ser medida de igual forma en sus diferentes departamentos, pues se considera que Ayacucho, es el departamento con mayor informalidad, contando con un 87.3%, en Arequipa con un 66.2%, siendo Lima uno de los menores departamentos con informalidad con un 60%, todos ellos tienen en común un alto índice de pobreza (Kamichi Miyashiro, 2023).

En referencia a la informalidad hemos tomado como autor base a Julio Izquierdo Espinoza quien realiza un notable análisis de la informalidad comercial, teniendo dos teorías sobre las causas de la informalidad primero sostiene que nace por las desigualdades sociales que existen en los países y segundo por la carencia de conciencia tributaria de los comerciantes, es decir, existe una fuerte falta de educación tributaria.

Por otro lado, en nuestro país la evasión tributaria tiene como fuente potencial a la informalidad, provocando un menoscabo económico del país, donde el campo informal representa el 17.6% del PBI el Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2022). Por consiguiente, las conductas negativas por parte de los contribuyentes para adecuarse a la formalización es otra de los componentes que ocasionan la evasión tributaria provocando una disminución en la recaudación de tributos (Huacani, 2019).

Otro componente importante del fraude fiscal es la deficiencia de recursos otorgados por la Administración Tributaria, como falta de capacitación o entrega de información a los posibles nuevos contribuyentes. Asimismo, las bajas acciones de supervisión y control facilitan las acciones de evasión tributaria, generando, además, desconfianza en la misma entidad, debido a que, SUNAT, no otorga una norma tributaria justa e igualitaria para todos los contribuyentes, ocasionando una competencia desleal entre ellos porque buscan métodos o procedimientos para encubrir sus obligaciones tributaria ante la administración competente (Alva, 2020).

Por ello, para la evasión tributaria hemos tomado como autor base a Zoila Lira Camargo, quien realiza una profunda investigación sobre la evasión fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria, la misma que tiene dos teorías como son la falta de supervisión y accionar de la entidad administradora de tributos y la falta de cultura tributaria de los contribuyentes.

## 2. Revisión de la literatura

Se debe primero conocer el origen y la conceptualización de la informalidad; inicialmente, se le atribuye este término a Keith Hart, un antropólogo británico, que introduce dicho término en la Universidad de Sussex en Inglaterra, durante la conferencia denominada “Urban Employment in África”, en 1970 según INEI (2022); Mejía, García & Padilla (2020), sin embargo; no es hasta 1972 que la Organización Internacional de Trabajo “OIT”, presenta el término en un trabajo de investigación realizado sobre Kenia. Para Loayza (2018), el término “informal”, es usado para todas aquellas organizaciones, personas o acciones que se realizan fuera del sistema legal, provocando el origen de la evasión tributaria según el autor de Lahura et al., (2016).

Por otro lado, otros autores relacionan la informalidad con la pobreza y la precariedad, de personas con bajo nivel educativo Perry et al., (2007) y falta de desarrollo institucional (Schneider & Enste, 2000).

Asimismo, es necesario delimitar las metodologías utilizadas por diversos autores para la medición de la informalidad, si bien, existen diversos métodos entre los más usados tenemos tres: método directo, método indirecto y el modelo de múltiples indicadores y múltiples causas conocido como el modelo de múltiples indicadores y múltiples causas - MIMIC (Schneider & Enste, 2000). En primer lugar, el método directo, medido a través de las encuestas voluntarias o fiscalizaciones para evaluar las estimaciones de las actividades legales e ilegales y revelar los ingresos tributables de los encuestados (De la Roca & Hernández 2004; Perry et al., 2007), en segundo lugar, el método indirecto, permite medir el volumen de actividades no legales a través del conocimiento de otras actividades que tienen relación (De la Roca & Hernández, 2004), para estimar la discrepancia entre los ingresos y gastos (Perry et al., 2007), dentro de los indicadores del método indirecto se tiene el enfoque monetario propuesto por De Soto (1987) donde indica como actividad ilegal a aquellas operaciones que no se bancarizan. Por último, el método de múltiples indicadores y múltiples causas MIMIC, desarrollado por primera vez por Loayza (1999), imputa que al ser la informalidad un aspecto no observable, debe medirse mediante actividades observables interrelacionadas a las actividades subterráneas u ocultas (De la Roca & Hernández, 2004).

Espinosa & Sarmiento (2020) realizaron un artículo científico que tuvo como objetivo estudiar aquellos mecanismos que determinan el no cumplimiento de las cargas tributarias en América Latina, enfocándose en factores demográficos, socioeconómicos e institucionales que contribuyen a este incumplimiento tributario. La metodología utilizada para medir la probabilidad del incumplimiento se realizó mediante el modelo de análisis Probit, que es un procedimiento de estimación. Como resultado de aquella investigación se tiene que, para el factor demográfico, midiéndose tal en base al sexo de las personas encuestadas en los diferentes 18 países, en donde se obtuvo que, entre más edad de los empresarios más bajo es el índice de informalidad en los países, por consiguiente, la edad de los contribuyentes si es un componente importante para la informalidad debido a que, los contribuyentes jóvenes tienen menor conocimiento de los actos tributarios que se requieren cumplir. Además, se observó que en varios países de Latinoamérica el régimen tributario no favorece el cumplimiento de las exigencias tributarias, siendo más alta la informalidad en países como Paraguay y Panamá, debido a que el gobierno es muy tolerante con los informales, razón por la cual, los empresarios no sienten la obligación de formalizarse, haciéndolo solo en caso de supervisiones o fiscalizaciones a estos empresarios. Las investigaciones llegaron a la conclusión que, el incumplimiento de los empresarios se da principalmente por el rechazo de los mismos en la cancelación de sus impuestos por la poca confianza de las personas hacia el Estado en relación a la utilización del pago de sus impuestos.

Asimismo, Fernández Díaz et al. (2017) elaboraron un artículo científico teniendo como objetivo el diseño y aplicación de capacitaciones sobre el tema de informalidad. La investigación citada tiene como metodología descriptiva-aplicativa y con un enfoque cuantitativo, para los resultados se emplearon procedimientos de conteo y medición, asimismo, se realizaron test antes y después de la capacitación realizada a los comerciantes informales del mercado central de Ferreñafe. Antes de la capacitación se pudo verificar que los comerciantes tenían una ideología errónea e inequívoca sobre el cobro de impuestos, teniendo el pensamiento que por ser personas de recursos económicos bajos o personas que llegaron a la ciudad a buscar un futuro mejor no tenían por qué pagar los impuestos, pues al hacerlo sus pocas ganancias bajaron notablemente. La población es de 386 comerciantes de los cuales 165 son informales, tomándose como muestra solo a 115 comerciantes. El resultado de la investigación en base a la capacitación luego de realizar 9 preguntas a los comerciantes se tuvo que, en primera instancia los comerciantes ignoraban que significa el RUC, en segundo lugar, desconocían el proceso de formalización, teniendo un pensamiento equívoco sobre la entidad en la cual se debe realizar los trámites, por lo que, no reconocían a SUNAT como entidad recaudadora de los tributos internos; y, por último, los comerciantes desconocían los tipos de regímenes a los que pueden acogerse.

Teniendo en cuenta a Izquierdo (2021), en su trabajo investigativo que tuvo como objetivo del mismo conocer el comercio informal y su clima laboral en comerciantes. Para el estudio de las variables, se usó como metodología un enfoque cuantitativo no experimental. Teniendo como resultado de las investigaciones en primer lugar, que se tiene un alto grado de informalidad en el distrito un 53.8%, resaltando que el 32.3% de ellos no está convencido de realizar los pagos a los impuestos tributarios, en segundo lugar, sostiene el autor que un 84% considera que los montos del pago de impuestos son para ellos excesivos e injustos provocando que consideren que si se encuentran acogidos a cualquier régimen tributario obtendrían menores ingresos económicos ocasionando más pérdidas que ganancias en sus negocios. En tercer lugar, los comerciantes consideran al sistema tributario peruano en relación a los costos de formalización como excesivos, impidiendo que sean formales por las barreras burocráticas que existen en el proceso de formalización. Por último, se dio a conocer la baja conciencia tributaria de los comerciantes, ya que, muchos de ellos consideran que la falta de cumplimiento tributario de los contribuyentes no ayuda al crecimiento social y económico del país, razón por la cual su contribución no afectaría a la población.

En conclusión, el estudio arrojó que, si existe un alto índice de informalidad en el distrito de San Juan de Miraflores debido a los elevados costos de formalización, sin embargo, los comerciantes si tienen conciencia tributaria sobre el pago de sus tributos, pero incumplen sus obligaciones porque consideran que no se ve reflejado en el crecimiento del país y contribuyen así a la evasión tributaria.

Respecto a la evasión tributaria es ocultar de manera ilegal toda aquella actividad relacionada al evadir los impuestos obligados por parte de los contribuyentes debido a la carencia de confianza y la disconformidad de los administrados con la entidad tributaria (Patiño et al., 2019); además, Yáñez (2015) señala que dicha actividad involucra al dolo cometiendo fraude o tener intenciones maliciosas por parte de los administrados afectando el ingreso de los recursos públicos perjudicando al gobierno para la asignación de presupuesto de manera equitativa para realizar servicios de calidad a favor de la sociedad. Del mismo modo, en aquellos países que preexiste las actividades de corrupción por parte de los administradores públicos conlleva a disuadir los recursos incrementando los niveles de evasión tributaria, de tal forma, se debe estimular a los contribuyentes a realizar el pago de sus obligaciones tributarias (Mejía-Flores et al., 2020).

Por otro lado, se debe delimitar las metodologías utilizadas por nuestros predecesores para analizar la problemática en cuestión. En ese sentido, se encontraron dos estudios respecto a la metodología de dos autores, en el cual plantea un enfoque cuantitativo mediante el instrumento de recopilación de la información para evaluar la evasión tributaria y los dispositivos de control del gobierno (Paredes, 2016), del mismo modo, de la revisión de fuentes confiables con la aplicación del método deductivo (Huacani, 2019).

Paredes Cruz y Garcia Tamayo (2021), en su investigación buscó establecer las razones principales de que los contribuyentes tratan de evadir sus obligaciones tributarias en el Ecuador. La metodología utilizada fue el método analítico – sintético para la realización del sustento científico, en base a la aplicación de una entrevista para enmarcar los hechos y examinar las causas y efectos de la evasión. Los investigadores trabajaron con una muestra probabilística la cual está integrada por 125 contribuyentes pasivos del Catón Pelileo, Tungurahua. Los resultados indican que, existe un vínculo de la educación tributaria y el fraude fiscal, además, que los contribuyentes incumplen sus deberes tributarios por la escasa cultura tributaria, y los participantes de la muestra seleccionada afirman que, incumplen su obligación por ignorancia. De las pesquisas se obtiene que, se debe fortalecer la conciencia tributaria para que los pobladores cumplan con sus deberes fiscales, del mismo modo, considera que existe una brecha fiscal en el Ecuador; así como también se debe combatir sus causas como el malestar que producen los temas de corrupción y la deficiente atención de los sistemas tributarios o administradoras tributarias.

Lira et al., (2023) el estudio de indagación tuvo como finalidad examinar la repercusión tributaria en el impuesto a la renta del Perú correspondiente al periodo 2022. La estrategia metodológica usada fue de tipo descriptiva correlacional, teniendo un diseño no experimental transversal. Por otra parte, la muestra considerada para la presente investigación fue de 400 contribuyentes peruanos, los cuales fueron elegidos al azar, es decir, una muestra piloto; del mismo modo, aplicaron la prueba no paramétrica Chi cuadrado. Asimismo, para la recolección de la información se manejó la técnica de la encuesta mediante la herramienta del cuestionario.

Los resultados obtenidos mostraron que 253 contribuyentes equivalentes al 63.2% consideran que la captación de los impuestos es baja, de los cuales 170 contribuyentes (42.5%) consideran que, la baja captación se da por el alto índice de fraude tributario.

Por otro lado, 77 contribuyentes (19.3%) opinaron que, se tiene una recaudación regular de los cuales 51 encuestados (12.8%) afirma que se da una evasión regular (4.8%) y alto (8%), en otras palabras, mientras más alto son los niveles del fraude fiscal menor es el recaudo de tributos. En la investigación también se describe que la falta de inscripción al RUC y la poca vigilancia en el procedimiento de la captación de tributos, ocasiona como consecuencia el incumplimiento tributario de los obligados, como la emisión de comprobantes autorizados, la realización de las declaraciones mensuales y/o anuales correspondientes y el llenado de los libros contables. Por último, concluye que la captación de los impuestos es baja, dado que las funciones en la evasión tributaria son facultativas y duplicadas.

Finalmente, en cuanto a la informalidad, podemos indicar que existe una amplia literatura que conceptualiza dicho término, pero que, para nuestro caso, se debe tomar a la informalidad como el alejamiento a las normas tributarias, y que si bien, se han estudiado diversas causas que pueda originar la informalidad, se debe tener en cuenta que, cualquiera de ellas resulta de una responsabilidad social y estatal. Y, en cuanto a la evasión tributaria es aquella que se genera por incumplir las normas tributarias a las cuales se está sujeto, ahora bien, tiene diversas razones y causas relacionadas con la conciencia tributaria y la falta de capacidad de la entidad tributaria (SUNAT), en consecuencia, una incorrecta distribución de recursos del Estado, así como, competencia ilícita entre contribuyentes y el decrecimiento de la base tributaria.

### 3. Materiales y métodos

Para el estudio de las variables nuestra investigación será de tipo no aplicada, pues es importante conocer, delimitar y analizar el campo de estudio mediante la recolección de datos. La metodología utilizada en la presente investigación es de enfoque cuantitativo, porque tiene como objetivo medir la relación de las variables estudiadas como son de informalidad y evasión tributaria, mediante la recolección de datos que permitan una correcta interpretación de las variables. La presente investigación tiene un diseño de tipo no experimental, el cual tal como señala Domínguez (2015), es aquel, donde los hechos sociales son estudiados en su estado natural, porque, no existe manipulación de los datos obtenidos en la investigación, no teniéndose control sobre los resultados obtenidos. Para el estudio de nuestra investigación se ha tomado el alcance correlacional, pues lo que buscamos es determinar o delimitar la relación de la informalidad con la evasión tributaria y darla a conocer a la población.

La presente investigación tiene una población de 200 comerciantes que forman parte de un mercado de abastos de la Ciudad de Camaná. La muestra está contemplada por el 95% de la población, teniendo un error de 5%. Para el estudio de las variables se ha utilizado como instrumento de medición un cuestionario realizado a 190 comerciantes de un mercado de abastos de la ciudad de Camaná, de los cuales 150 han accedido voluntariamente a realizar la encuesta.

La técnica de recolección de datos es la encuesta, por lo que hemos utilizado el instrumento del cuestionario para el análisis de estudio, es así que, para el estudio de la informalidad se ha considerado el cuestionario del autor Izquierdo (2021) y para el estudio de la evasión tributaria se ha considerado el cuestionario del autor (Lira et al., 2023).

## 4. Resultados

### 4.1 Resultados de la encuesta de informalidad

Tabla 1. Pregunta 1: ¿Usted cree que los montos de las obligaciones tributarias son excesivos?

<b>I1</b>	<b>Frecuencias</b>	<b>% del Total</b>	<b>% Acumulado</b>
Muy en desacuerdo	7	4.7%	4.7%
En desacuerdo	18	12.0%	16.7%
Indiferente	77	51.3%	68.0%
De acuerdo	11	7.3%	75.3%
Muy de acuerdo	37	24.7%	100.0%
Total	150	100.0%	

Nota: Información extraída de la data Jamovi.

Tabla 2. Pregunta 3: ¿Usted cree que el fisco peruano establece muchos tributos para las rentas de los comerciantes?

<b>I3</b>	<b>Frecuencias</b>	<b>% del Total</b>	<b>% Acumulado</b>
Muy en desacuerdo	6	4.0%	4.0%
En desacuerdo	32	21.3%	25.3%
Indiferente	56	37.3%	62.7%
De acuerdo	22	14.7%	77.3%
Muy de acuerdo	34	22.7%	100.0%
Total	150	100.0%	

Nota: Información extraída de la data Jamovi.



Tabla 3. Pregunta 4: ¿Usted cree que los pasos para formalizar son excesivos?

<b>I4</b>	<b>Frecuencias</b>	<b>% del Total</b>	<b>% Acumulado</b>
Muy en desacuerdo	6	4.0%	4.0%
En desacuerdo	29	19.3%	23.3%
Indiferente	78	52.0%	75.3%
De acuerdo	20	13.3%	88.7%
Muy de acuerdo	17	11.3%	100.0%
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>100.0%</b>	

Nota: Información extraída de la data Jamovi.

Tabla IV. Pregunta 11: ¿Usted cree que la SUNAT se preocupa por informar los beneficios que tiene la formalidad?

<b>I11</b>	<b>Frecuencias</b>	<b>% del Total</b>	<b>% Acumulado</b>
Muy en desacuerdo	20	13.3%	13.3%
En desacuerdo	54	36.0%	49.3%
Indiferente	50	33.3%	82.7%
De acuerdo	23	15.3%	98.0%
Muy de acuerdo	3	2.0%	100.0%
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>100.0%</b>	

Nota: Información extraída de la data Jamovi.

## 4.2 Resultados de la encuesta de evasión tributaria

Tabla V. Pregunta 3: ¿Cumple con todas sus obligaciones tributarias y de acuerdo con el nivel de sus ingresos?

<b>ET3</b>	<b>Frecuencias</b>	<b>% del Total</b>	<b>% Acumulado</b>
Muy en desacuerdo	5	3.3%	3.3%
En desacuerdo	58	38.7%	42.0%
Indiferente	58	38.7%	80.7%
De acuerdo	23	15.3%	96.0%
Muy de acuerdo	6	4.0%	100.0%
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>0.0%</b>	

Nota: Información extraída de la data Jamovi.

Tabla VI. Pregunta 5: ¿Si sus clientes no le solicitan comprobante de pago, regulariza sus ventas?

<b>ET5</b>	<b>Frecuencias</b>	<b>% del Total</b>	<b>% Acumulado</b>
Muy en desacuerdo	6	4.0%	4.0%
En desacuerdo	55	36.7%	40.7%
Indiferente	70	46.7%	87.3%
De acuerdo	14	9.3%	96.7%
Muy de acuerdo	5	3.3%	100.0%
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>100.0%</b>	

Nota: Información extraída de la data Jamovi.

Tabla VII. Pregunta 6: ¿Al no haber controles, los contribuyentes no son conscientes al pagar impuestos?

<b>ET6</b>	<b>Frecuencias</b>	<b>% del Total</b>	<b>% Acumulado</b>
Muy en desacuerdo	5	3.3%	3.3%
En desacuerdo	34	22.7%	26.0%
Indiferente	76	50.7%	76.7%
De acuerdo	32	21.3%	98.0%
Muy de acuerdo	3	2.0%	100.0%
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>100.0%</b>	

Nota: Información extraída de la data Jamovi.

## 5. Discusión

Se permite establecer la influencia de los tributos en la evasión de impuestos, realizando para ello un cuestionario a nuestra muestra estudiada, es que se obtiene como resultado una correlación media pero estadísticamente significativa de estudio, los hallazgos permitieron conocer que los tributos establecidos por el Estado son muchas veces desconocidos por los contribuyentes, produciendo con ello que los mismos caigan en la informalidad por la poca información de SUNAT respecto de los tributos a los cuales están obligados los comerciantes.

Por otro lado, Fernández Díaz et al. (2017), en su artículo científico el cual tiene como objetivo la aplicación de capacitaciones sobre la informalidad utiliza una metodología descriptiva-aplicativa, realizándose test que permitieron medir el conocimiento de los contribuyentes especialmente de comerciantes del mercado central de Ferreñafe, teniendo como resultado que los comerciantes tienen una errada noción de los tributos y del cobro de impuestos pero que aplicada las capacitaciones a los comerciantes su pensamiento cambió y pudieron hasta identificar los diferentes regímenes tributarios que existen en la legislación tributaria.

Se busca analizar el nexo de la evasión tributaria con la conciencia tributaria de los comerciantes de un mercado de abastos de la ciudad de Camaná, mediante el cuestionario realizado, en donde se obtiene

que los comerciantes tienen poca conciencia tributaria y que su pensamiento sobre los impuestos provoca esta evasión, debido a que consideran que por formar parte de un mercado la SUNAT, no puede ni debe entrar ni establecer reglas en ellos.

Por su parte, Paredes Cruz y García Tamayo (2021), buscan determinar los factores que conllevan a los contribuyentes a la evasión de impuestos utilizando para ello, un método analítico – sintético, mediante la entrevista realizada a contribuyentes pasivos del catón Pelileo, Tungurahua en Ecuador, dando como resultado, la existencia del vínculo entre la evasión tributaria y la educación tributaria, arrojando con ello, que los contribuyentes evaden los impuestos por la escasa cultura tributaria que tienen, por ende, el incumplimiento tributario es involuntario pues es generado en base a su ignorancia en el tema. De las investigaciones realizadas se debe entender que debemos profundizar el tema de educación tributaria para evitar la evasión de impuestos.

Se busca determinar el nexo entre la informalidad y el registro de operaciones de los comerciantes pertenecientes a nuestra muestra, se ha hallado una relación mediana positiva entre ambas, debido a que, la informalidad se ha visto incrementada por la labor nula o inexistente de la entidad tributaria respecto a las supervisiones que se deben realizar a los comerciantes de los mercados de abastos, conllevando a que los contribuyentes incumplan sus obligaciones tributarias, y por ende, no registren las operaciones efectuadas de manera transparente, prevaleciendo con ello, el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Por su parte, Espinosa & Sarmiento (2020), pretende establecer los mecanismos para el no cumplimiento de las obligaciones tributaria mediante el análisis Probit, en donde se obtiene que el incumplimiento en el registro de las operaciones y el incremento de la informalidad se debe principalmente a la edad de los contribuyentes, siendo que a mayor edad menor índice de informalidad. Si bien es cierto, nuestros hallazgos sostienen que el incumplimiento en los registros de las operaciones realizadas por los contribuyentes se debe a la no exigibilidad de los encargados tributarios, realizando dichos registros solo en caso de supervisiones o fiscalizaciones de la autoridad competente, pero como estas son nulas o inexistentes es que no realizan estos registros como corresponde. Sin embargo, para el autor mencionada la edad de los contribuyentes es uno de los factores primordiales en la informalidad.

En cuanto a la influencia de la informalidad sobre la declaración de los impuestos aplicados a los 190 comerciantes de la muestra recogida mediante el instrumento del cuestionario, se obtiene que los comerciantes no se encuentran informados sobre cómo realizar la declaración de los impuestos, razón por la cual, muchas veces faltan a ese compromiso, pero que si tienen muchos de ellos la intención de declarar sus impuestos, además de los resultados de nuestra investigación se determina que la informalidad se incrementa cuando los comerciantes no realizan la declaración.

Por su parte, Shafer et al. (2020), quien analiza la probabilidad de cometer evasión tributaria, mediante una encuesta anónima a 269 personas empleando como instrumento Mach Tv, obteniendo como resultado que, principalmente los dueños de las empresas medianas a grandes son las que si cumplen con sus obligaciones de declarar. Por lo tanto, sostenemos que nuestra investigación ha recalado con mayor énfasis los factores que llevan a los contribuyentes a no realizar la declaración de sus impuestos a diferencia del autor mencionado que solo percibe la intención de declaración por el puesto que se tiene dentro de una empresa, mas no, establece los motivos o factores relacionados.

## 6. Conclusiones

De los datos obtenidos en nuestra investigación se logró confirmar la relación entre la informalidad y la evasión tributaria en un mercado de abastos en la Ciudad de Camaná, obteniendo una correlación positiva fuerte y estadísticamente significativa entre ambas variables; por ende, el estudio de correlación de estas variables es importante para ratificar que el incremento de la informalidad en los comerciantes ha provocado el incremento en la evasión de impuestos, evidenciando con ello el fuerte desconocimiento que existe en temas tributarios en los comerciantes.

Los resultados estadísticos permitieron concluir la relación existente, la cual es positiva y mediana, según el coeficiente Rho de Spearman, entre la evasión fiscal y la conciencia tributaria de los comerciantes de un mercado de abastos en la Ciudad de Camaná, Es decir, según estos resultados se entiende que la falta de cultura tributaria, se debe a la poca educación fiscal que existe dentro de los mercados de abastos, reflejándose con ello el poco compromiso de la SUNAT, respecto a este tipo de contribuyentes.

De los resultados de la investigación se corroboró una relación positiva mediana entre la informalidad y el registro de operaciones, evidenciándose que a causa de la poca o nula supervisión o fiscalización de la entidad tributaria correspondiente, es que los comerciantes no realizan el registro de sus operaciones de manera transparente produciéndose con ello el nacimiento de la informalidad en los comerciantes. Además, se evidenció que la falta de registro se debe al pensamiento de los comerciantes de evitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias porque consideran que afecta directamente a su economía.

Se evidenció mediante el instrumento de medición realizada a los comerciantes de un mercado de abastos en la Ciudad de Camaná una relación positiva mediana entre la informalidad y la declaración de impuestos de los comerciantes, lo que significa que muchos de los comerciantes omiten sus ingresos reales con la finalidad de evitar una declaración de impuestos de oportuna, correcta y ajustada a la realidad, además, se confirmó que la falta de declaración en muchos casos se deben porque no están inscritos en el registro único de contribuyentes (RUC).

A través del instrumento de medición aplicado en el presente trabajo de investigación, como es la encuesta realizada a los comerciantes de un mercado de abastos en la Ciudad de Camaná, se pudo validar una correlación positiva mediana digna de ser materia de estudio, ya que el incremento de la informalidad se debe a la relación con el bajo pago de impuestos de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes, quienes consideran que no les corresponde pagar los impuestos a la SUNAT por ser un mercado de abastos, lugar donde dicha entidad no tiene injerencia tributaria alguna.

## 7. Recomendaciones

En la presente investigación dado los resultados de los hallazgos en el cuestionario realizado, se recomienda que la entidad administradora de los tributos (SUNAT) ofrezca a los comerciantes de los mercados de abastos más información tributaria que coadyuve a los mismos a generar el voluntario cumplimiento de las obligaciones fiscales y evadir de esta forma la evasión de los impuestos a causa de la informalidad en que están inmersos los comerciantes.

Se recomienda a la entidades que en marco de sus competencias, tanto la entidad administradora de los tributos (SUNAT) y la entidad de gobierno local, puedan programar concientizaciones en la importancia tener un control y de sus registro de operaciones diarias de manera ordenada y clara, con la finalidad de contar con un control de ingresos y gastos de sus puestos de cada comerciante; así como, los beneficios que se otorgan a los comerciantes formalizados, con la finalidad de mitigar el pensamiento de los comerciantes en no cumplir con sus obligaciones tributarias.

Bajo las evidencias obtenidas en nuestra investigación se recomienda a los comerciantes cumplir con el pago oportuno de los impuestos tributarios, esto con la finalidad de evadir la informalidad de sus negocios y por ende, el cierre o suspensión de los mismos, por otro lado, respecto a la entidad, se recomienda informar de forma concreta las diferentes formas de pago que se tiene y los beneficios tributarios y sociales que se generan cuando los contribuyentes pagan sus impuestos como es el caso de mejorar los servicios públicos.

Proponer acciones inmediatas a los comerciantes del mercado de abastos de la ciudad de Camaná, como contratar asesorías masivas en materia tributaria, así como en temas sobre la importancia del cumplimiento del pago de los tributos que corresponden a los comerciantes, con la finalidad de evitar el incremento de evasión tributaria y coadyuvar las limitaciones de acceso de información. Asimismo, encomendar a la SUNAT brindar módulos de asesoramiento a comerciantes de mercados de abastos para forjar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y normas aplicables a ellos.

En ese sentido, es importante ratificar el papel fundamental que juega la administradora del sistema tributario (SUNAT), se recomienda pueda encargar y emprender una campaña fomentando una cultura tributaria a los comerciantes de abastos en la ciudad de Camaná, con la finalidad de brindar aspectos básicos sobre la legislación tributaria que les compete de manera sencilla y práctica, absolviendo sus dudas o inseguridades con el objetivo de dar a conocer la importancia del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Asimismo, sembrar una conciencia tributaria desde la niñez en las escuelas mediante los cursos de educación cívica o educación para el trabajo.

## Referencias Bibliográficas

- Alva, M. (2020). *Evasión Tributaria* (Instituto Pacífico S.A.C., Ed.; Segunda edición). 2020.
- Berrocal, E. (2021). ¿Cómo se combate la informalidad en América Latina y el Caribe? <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economica/article/view/24498>
- De la Roca, J. & Hernández, M. (2004). *Evasión tributaria e informalidad en el Perú una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo*. Grupo de Análisis para el Desarrollo. <https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2016/07/evasion-tributaria-e-informalidad-en-el-peru-una-aproximacion-a-partir-del-enfoque-de-discrepancias-en-el-consumo.pdf>
- De Soto, H. (1987). *El otro sendero* (Oveja Negra).
- Domínguez, J. (2015). *Manual de metodología de la investigación científica* (Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Ed.; Tercera). <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/6409>
- Espinosa, A. M., & Sarmiento, A. (2020). Factores determinantes de la probabilidad de incumplimiento tributario en América Latina. *Revista Economía y Política*, 31, 18–35. <https://doi.org/10.25097/rep.n31.2020.02>
- Fernández Díaz, R. M., Rivera Alcántara, M. E., & Rosas Prado, C. E. (2017). Capacitación empresarial para disminuir la informalidad de los comerciantes del mercado central de Ferreñafe – Perú. *Tzhoeoen*, 9(4). <https://doi.org/10.26495/rtzh179.424640>

- Huacani, Y. (2019). Implicancias de la evasión tributaria en el Perú en un contexto de crisis financiera internacional. *Revista Científica de La UANCV -Juliaca*, 9(1), 25–32. <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/2520>
- INEI. (2022). Producción y empleo informal en el Perú Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007-2021. Instituto Nacional de Estadística e Informática, 1–262.
- Izquierdo Espinoza, J. R. (2021). Análisis de la informalidad comercial en el distrito de San Juan de Miraflores. *HORIZONTEEMPRESARIAL*, 8(2), 782–792. <https://doi.org/10.26495/rce.v8i2.2042>
- Kamichi Miyashiro, M. J. (2023). La realidad de la informalidad en el Perú previo a su bicentenario. *Desde El Sur*, 15(1), e0013. <https://doi.org/10.21142/des-1501-2023-0013>
- Lahura, E., Castillo, G., Mercado, E., Neyra, D., & Paula Vargas Pilar, M. (2016). Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en Perú. Banco Central de Reserva Del Perú, 55–70. [www.bcrp.gob.pe/publicaciones/revista-estudios-economicos.html](http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/revista-estudios-economicos.html)
- Lira, Z. R., Terrones, E. I., Ostos, E. L., & Lira, J. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú. *Revista De Ciencias Sociales*, XXIX, 420–432. <https://doi.org/https://doi.org/10.31876/res.v29i.40475>
- Loayza, N. (1999). The Economics of the Informal Sector: A Simple Model and Some Empirical Evidence from Latin America. In The World Bank. <https://ssrn.com/abstract=614945>
- Loayza, N. V. (2018). Informality: Why Is It So Widespread and How Can It Be Reduced? Banco Central de Reserva Del Perú. [https://www.peiglobal.org/sites/pei/themes/pei/kc\\_files/Loayza%202018.pdf](https://www.peiglobal.org/sites/pei/themes/pei/kc_files/Loayza%202018.pdf)
- Mejía-Flores, O., García-Quimiz, E., & Padilla-Hidalgo, M. (2020). La evasión tributaria en América Latina. *Revista Científico-Académica Multidisciplinaria*, 5(3), 939–949. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1522>
- Ohnsorge, F., & Yu, S. (2022). The Long Shadow of Informality. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1753-3>

- Paredes, P. R. (2016). Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública. *Revista Retos*, 12(2), 181–198. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504551172004>
- Paredes, R., & García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *REVISTA ERUDITUS*, 2(1), 75–89. <https://doi.org/https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., & Díaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 167–194. <https://doi.org/10.15332/25005278.5399>
- Perry, G. E., William, M., Arias, O., Bosch, M., Fajnzylber, P., D. Mason, A., & Saavedra-Chanduvi, J. (2007). INFORMALIDAD: ESCAPE Y EXCLUSIÓN. Banco Mundial. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/889371468313790669/pdf/400080PUB0SPAN101OFFICIAL0USE0ONLY1.pdf>
- Saavedra Vásquez, J. L. (2022). “La informalidad y su relación con la evasión tributaria en [Para optar título profesional de contador]. Universidad Nacional de Cajamarca.
- Schneider, F., & Enste, D. (2000). Shadow Economies Around the World Size Causes and Consequences. *International Monetary Fund*, 38, 77–114. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2000/wp0026.pdf>
- Shafer, W. E., Wang, Z., & Hsieh, T. S. (2020). Support for Economic Inequality and Tax Evasion. *Sustainability (Switzerland)*, 12(19), 1–18. <https://doi.org/10.3390/su12198025>
- Yáñez, J. (2015). Evasión tributaria: atentado a la equidad. *Revista Estudios Tributarios*, 13, 171–206. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/138053>





**Los contenidos de la Revista Colombiana de Contabilidad son publicados bajo los términos y condiciones de la Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).**